

IES GUADALPEÑA

ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SEGUNDO CURSO CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

MÓDULO APLICACIONES WEB

Departamento de	Informática.
-----------------	--------------

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Nuestro centro.....	4
1.2. Nuestro entorno.....	4
1.3. Características del alumnado.....	5
1.4. Marco Legal.....	5
1.5. Descripción del módulo.....	6
2. OBJETIVOS.....	7
2.1. Objetivos generales del Ciclo Formativo.....	7
2.2 Resultados de Aprendizaje del Módulo.....	7
2.3. Actividades Profesionales asociadas al Módulo.....	8
2.4. Orientaciones Pedagógicas.....	8
3. UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO.....	8
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	8
5. CONTENIDOS.....	11
5.1 Contenidos del Currículo.....	11
5.2 Distribución contenidos en Unidades Didácticas y temporalización.....	12
5.3 Relación de las Unidades Didácticas con los Resultados de Aprendizaje.....	13
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	14
7. METODOLOGÍA.....	16
8. EVALUACIÓN.....	18
8.1. Criterios de Evaluación.....	19
8.2. Procedimientos de Evaluación.....	21
8.3. Instrumentos de evaluación.....	22
8.4. Relación con el módulo de Libre configuración.....	23
8.5. Plan de recuperación.....	23

8.6. Plan de Refuerzo/Mejora.....	24
9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....	25
9.1. Metodología.....	25
9.2. Tipo de Actividades.....	25
9.3. Temporalización.....	25
9.4. Instrumentos de evaluación.....	25
9.5. Criterios de Evaluación.....	26
10. PROGRAMA DE MEJORA DE CALIFICACIONES.....	27
10.1. Metodología.....	27
10.2. Tipo de Actividades.....	27
10.3. Temporalización.....	27
10.4. Instrumentos de evaluación.....	27
10.5. Criterios de Evaluación.....	28
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	29
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	31
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	32
13.1. Actividades complementarias.....	32
13.2. Actividades extraescolares.....	32
14. PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	33
ANEXO I: PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	34
ANEXO II: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....	36
ANEXO III: PROGRAMA DE MEJORA DE CALIFICACIONES.....	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Nuestro centro.

Ubicación: El centro IES Guadalpeña se encuentra ubicado en Arcos de la Frontera, localidad de unos 30.000 habitantes.

- Edificio: Es un edificio de reciente construcción, que se encuentra en buen estado.
- Materiales: El centro tiene una dotación aceptable. Existiendo al menos un ordenador por cada dos alumnos/as en todas las aulas.
- Unidades: Existe primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de las ramas de Humanidades y ciencias sociales, y Ciencias y tecnología, Formación Profesional Básica de Informática de Oficina, un ciclo formativo de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y por último un ciclo formativo de Formación Profesional Inicial de Grado Superior de Administración de sistemas informáticos en red.

1.2. Nuestro entorno.

El I.E.S. Guadalpeña se encuentra dentro del denominado Barrio Bajo de la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz). Arcos de la Frontera es un municipio que cuenta con una importante población dentro de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz (30.000 habitantes aprox.), pero el reparto geográfico de la misma es desigual.

Esta situación geográfica condiciona en gran medida las posibilidades educativas que van a encontrar los alumnos/as dentro de su entorno, no existiendo mas ciclos tecnológicos en un radio de 15 kms, existiendo solo un ciclo de chapa y pintura y otro de hostelería en la misma localidad.

1.3. Características del alumnado.

- Son de la localidad o municipios cercanos.
- Disparidad de edades, lo que provoca distintos niveles de conocimientos iniciales.
- Los alumnos/as que se han matriculado en este ciclo provienen del primer curso del ciclo formativo y su modo de acceso al ciclo fue mediante la prueba de acceso y 4º de ESO.

Por todas estas características, nos encontramos con una gran diversidad de niveles en la clase, aunque todos con una base sólida en informática a nivel de usuario.

1.4. Marco Legal

El marco legal del que parte esta programación se detalla a continuación:

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.
- El **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.
- El **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- El **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- La **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

1.5. Descripción del módulo.

El módulo en el que se centra esta Programación se denomina “**Aplicaciones Web**” y se ubica dentro de los módulos profesionales impartidos en el **Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes**. Así mismo, este ciclo se enmarca dentro de la **Familia Profesional de Informática** y se corresponde con la figura profesional de **Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes**, ubicada en cualquier empresa que tenga automatizada su gestión y en empresas más específicas del sector informático.

El módulo se desarrolla durante 84 horas distribuidas en 4 horas semanales, que estarían incluidas en el total de 2.000 horas de duración del Ciclo Formativo completo.

Este módulo será cursado por los/as alumnos/as a lo largo del segundo año académico correspondiente a este ciclo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales del Ciclo Formativo.

De los **Objetivos generales** enunciados en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, corresponden específicamente a éste módulo:

- a. Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c. Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- i. Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- k. Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l. Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m. Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

2.2 Resultados de Aprendizaje del Módulo.

Los **Objetivos del módulo** se expresan en términos de **Resultados de aprendizaje**, y son los que se espera que alcance el alumno al concluir el módulo.

Los **Resultados de aprendizaje** establecidos en la normativa vigente (de 7 de julio de 2009), para este módulo son las siguientes:

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.
5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

2.3. Actividades Profesionales asociadas al Módulo.

- La instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- La asistencia en el uso de aplicaciones informáticas.

2.4. Orientaciones Pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de **instalación, configuración y utilización** de aplicaciones web.

- La definición de estas funciones incluye aspectos como:
- La identificación de las principales aplicaciones web.
- La instalación de las aplicaciones.
- El mantenimiento de usuarios.
- La asignación de permisos.
- La utilización de las aplicaciones instaladas.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, este módulo no tiene ninguna unidad de competencia asociada al módulo de Aplicaciones Web.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo de Aplicaciones Web contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)	a), c), i), k), l) y m)	1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)	a), c), i), k), l) y m)	2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)	a), c), i), k), l) y m)	3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)	a), c), i), k), l) y m)	4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)	a), c), i), k), l) y m)	5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Competencias <i>profesionales, personales y sociales</i>
a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)
a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos organizativos en los procesos productivos.
r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

Objetivos generales
a), c), i), k), j) y m)
a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
j) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
j) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

5. CONTENIDOS

5.1 Contenidos del Currículo.

Los contenidos básicos que figuran en el Currículo oficial que se desarrollan en la Orden del 7 de julio de 2009, correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, son los siguientes:

- Instalación de gestores de contenidos:
 - Gestores de contenidos. Conceptos básicos y utilidades. o Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
 - Creación de usuarios y grupos de usuarios. Roles.
 - Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno. o Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos.
 - Sindicación.
 - Funcionamiento de los gestores de contenidos. o Actualizaciones del gestor de contenidos.
 - Configuración de módulos y menús. o Creación de foros. Reglas de acceso. o Informes de accesos.
 - Copias de seguridad.

- Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia:
 - Utilidad de un gestor de aprendizaje a distancia. Conceptos básicos.
 - Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades.

- Elaboración de documentación orientada a la formación de los usuarios.
- Instalación de servicios de gestión de archivos web:
 - Utilidad de un servicio de gestión de archivos web. Conceptos básicos.
 - Instalación.
 - Navegación y operaciones básicas.
 - Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuario.
 - Creación de recursos compartidos.
 - Comprobación de la seguridad del gestor.
- Instalación de aplicaciones de ofimática web:
 - Utilidad de las aplicaciones de ofimática web. Conceptos básicos. o Instalación. o Utilización de las aplicaciones instaladas. o Gestión de usuarios y permisos asociados. o Comprobación de la seguridad.
 - Utilización de las aplicaciones de forma colaborativa.
- Instalación de aplicaciones web de escritorio:
 - Aplicaciones de correo web. o Aplicaciones de calendario web. o Instalación. o Gestión de usuarios.
 - Utilización de las aplicaciones instaladas. Citas, tareas, etc.

5.2 Distribución contenidos en Unidades Didácticas y temporalización.

UUDD	N.º HORAS	TRIMESTRE
1	25	1
2	10	1
3	21	1
4	12	2
5	12	2
TOTAL	84 h	

5.3 Relación de las Unidades Didácticas con los Resultados de Aprendizaje.

RA / UUDD	RA. 1 Gestores de contenidos	RA. 2 Gestión de aprendizaje a distancia	RA. 3 Servicios de gestión de archivos web	RA. 4 Aplicaciones de ofimática web	RA. 5 Aplicaciones web de escritorio
1. Introducción a la aplicaciones web		40%			
2. Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje					
3. Sistemas gestores de aprendizaje electrónico					

RA / UDD	RA. 1 Gestores de contenidos	RA. 2 Gestión de aprendizaje a distancia	RA. 3 Servicios de gestión de archivos web	RA. 4 Aplicaciones de ofimática web	RA. 5 Aplicaciones web de escritorio
TOTAL	30%	40%	10%	10%	10%

6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Se trabajan los siguientes contenidos transversales:

- **Educación ambiental.** La utilización de la informática en el tratamiento de grandes e ingentes cantidades de información en soportes informáticos, DVD's, discos extraíbles y la utilización de los canales de comunicación tales como Internet o las intranet de las empresas hace que podamos transmitir todo tipo de información de cualquier tipo y así ahorramos en un consumo de papel ya de por sí masificado.
- **Educación del consumidor.** El grado de avance de la tecnología hace que la aparición de cada vez mas software y hardware para el consumo doméstico y el desarrollo del mismo provoque una compra impulsiva de este tipo de productos, por tanto el análisis de las diferentes herramientas será fundamental para la decisión del alumno/a de que se debe comprar.
- **Educación para la salud.** Cuando se utilizan equipos informáticos se procura que el alumno y la alumna conozcan una serie de normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como sobre las precauciones necesarias en el empleo de los principio de la **ergonomía** del puesto de trabajo, para que cualquier trabajo frente al ordenador resulte lo más agradable posible y no le cause ningún problema.
- **Educación para la igualdad.** Desde cualquier módulo o educación impartidas por

- **Educación para el trabajo.** Habrá que inculcarles que al igual que en su etapa escolar se deben mantener unas normas, una vez que accedan al mundo laboral se regirán por normas corporativas o por la simple conducta normal de un ciudadano.
- **Educación para la paz y la convivencia.** Acuerdos para la utilización de los mismos estándares en toda la comunidad internacional. Trabajo en armoniosa colaboración. Respeto por las opiniones de los demás. Aprender a escuchar.

7. METODOLOGÍA

Nuestro planteamiento metodológico estará orientado a favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, la capacidad de aprendizaje y la capacidad para trabajar en equipo. Promoveremos en el alumnado, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

A lo largo del desarrollo de las unidades didácticas se alternarán las explicaciones teóricas de los contenidos conceptuales con la puesta en práctica de los mismos, realizando actividades en las que el alumno pueda analizar el avance que se ha producido respecto a sus ideas previas.

En la secuenciación de unidades didácticas se puede observar, cómo en algunas de ellas priman los contenidos teóricos sobre los prácticos, mientras que en otras ocurre lo contrario, sobre todo en la segunda mitad del módulo. En cualquier caso, siempre se buscará la alternancia de los mismos propiciando la construcción de aprendizajes significativos y la motivación del alumno, con el objetivo de que se interese profesionalmente en esta materia técnica.

En las exposiciones teóricas de los temas, utilizaremos un lenguaje sencillo a la vez que técnico, para que el alumno, futuro profesional, vaya conociendo la terminología y el argot que se utiliza en el campo de la administración de sistemas informáticos.

Las prácticas se plantearán en base al orden de ejecución de las tareas y de la exactitud, las verificaciones necesarias y respetando las normas básicas de seguridad.

El profesor propondrá un conjunto de ejercicios, de contenido similar a los que ya se han resuelto en clase, que deberán ser resueltos por los alumnos, bien en horas de clase o bien en casa.

La intervención del profesor estará enmarcada en una concepción constructivista del aprendizaje, para lo cual:

a) Partiremos de lo que el alumno ya sabe antes de proceder a programar. Ello facilitará el aprendizaje del alumno.

b) Facilitaremos la construcción de aprendizajes significativos. La interacción profesor-alumno es esencial para que se produzcan estos aprendizajes.

c) Tendremos en cuenta las peculiaridades de cada alumno y su ritmo de aprendizaje para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. En este sentido, utilizaremos una gran variedad de recursos y diferentes estrategias de aprendizaje para atender precisamente a esta heterogeneidad del grupo.

d) Propiciaremos que el alumno sea un agente activo de su proceso de aprendizaje.

e) Promoveremos la capacidad de “aprender a aprender” evitando la asimilación pasiva de los contenidos.

f) La metodología seguida será flexible, motivadora y participativa.

g) Se atenderá a los principios didácticos de “la investigación como eje de aprendizaje del alumno/a”.

h) Facilitaremos todo tipo de interacciones, trabajo en grupo, individual, organización del espacio, del tiempo.

8. EVALUACIÓN.

De acuerdo con la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los cursos espeñanzas de formación

evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

- La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional será continua y se realizará por módulos profesionales.

Por Evaluación continua se entiende que el/la alumno/a será evaluado constantemente a lo largo de todo el curso escolar. Es decir, de manera continua en el tiempo, usando diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, que se ajustarán a los criterios de evaluación del módulo.

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

8.1. Criterios de Evaluación

□ Criterios de evaluación del Módulo asociados a cada Resultado de Aprendizaje

RA1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de contenidos.

- g) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.
- h) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.
- i) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.
- j) Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- k) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

RA2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de aprendizaje a distancia.
- b) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
- c) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.
- d) Se han manipulado y generado perfiles personalizados.
- e) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.
- f) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
- g) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.
- h) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
- i) Se ha comprobado la seguridad del sitio.
- j) Se ha elaborado documentación orientada a la formación de los usuarios.

RA3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

Criterios de Evaluación:

- g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
- h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

RA4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.
- b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).
- c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.
- g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

RA5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.
- b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
- c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.
- e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico.
- f) Se han instalado aplicaciones de calendario web.
- g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas,

8.2. Procedimientos de Evaluación

De acuerdo con la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los procedimientos de evaluación quedan establecidos de la siguiente forma:

❑ EVALUACIONES PARCIALES.

Se realizarán 3 evaluaciones parciales en 1º curso y 2 en 2º correspondientes a cada uno de los trimestres del curso. Para tener aprobada cada evaluación parcial se tendrá en cuenta el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje que se evalúen en dicho trimestre. No obstante, la nota de la evaluación parcial será meramente informativa ya que no refleja la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje por separado.

La calificación informativa que se dará al alumnado en cada una de las evaluaciones parciales, corresponderá al resultado de la media, ponderada o no, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados desde el inicio de curso hasta el momento de la evaluación parcial correspondiente.

En cada evaluación parcial se informará al alumnado de los Resultados de Aprendizajes no alcanzados hasta el momento.

De acuerdo con la normativa, el alumnado que tenga módulos profesionales no alcanzados mediante evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización de la evaluación final. A lo largo del periodo de evaluación final, será evaluado de los contenidos de todos los resultados de aprendizaje no conseguidos en el módulo. En el caso de que un resultado de aprendizaje no conseguido, incluya criterios de evaluación distribuidos en varias unidades didácticas, deberá ser evaluado de cada una de ellas.

Así mismo, el alumnado de primer curso, que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final. Se evaluará de los contenidos de todos los resultados de aprendizaje que deben alcanzarse en el módulo.

8.3. Instrumentos de evaluación.

En las Actividades Evaluables que se propongan a lo largo del curso, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Cuestionarios
- Mapas conceptuales o esquemas
- Tareas y Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula
- Trabajos de Investigación
- Proyectos
- Pruebas escritas
- Pruebas prácticas
- Pruebas orales

Dado que este módulo Sistemas Operativos está asociado al **módulo de Libre Configuración**, la nota final representada en Séneca en la evaluación final, se calculará atendiendo al siguiente porcentaje de calificaciones:

- **Aplicaciones WEB: 70%**
- **Horas de Libre Configuración: 30%**

8.5. Plan de recuperación.

De forma extraordinaria, y por acuerdo del departamento, aquellos/as alumnos/as que no hayan conseguido superar algún resultado de aprendizaje tendrán una opción de recuperación del mismo a través de la realización de las actividades evaluables correspondientes. En el caso de que un resultado de aprendizaje no conseguido, incluya criterios de evaluación distribuidos en varias unidades didácticas, deberá ser evaluado de cada una de ellas.

Se realizará recuperación del primer y segundo trimestre en el caso de los grupos de 1º, y solo del primer trimestre en el caso de los grupos de 2º. Estas recuperaciones podrán llevarse a cabo antes de finalizar el trimestre correspondiente o al comienzo del siguiente, quedando a criterio del docente correspondiente.

En el caso de 2º al final del 2º trimestre se realizará una recuperación de los resultados no conseguidos en los dos trimestres para que el alumnado pueda superar el módulo y promocionar a FCT.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido a clase durante la realización de alguna actividad evaluable y que tras la aplicación de la media ponderada correspondiente de las calificaciones alcanzadas en los distintos criterios de evaluación que corresponden a un Resultado de Aprendizaje, la calificación obtenida en el mismo no sea positiva, es decir inferior a 5, tendrán opción a recuperar dicha actividad evaluable.

El profesorado decidirá en qué fecha se realizará dicha actividad, pudiendo ser a lo largo del

Como establece la orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de junio se procederá a realizar la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

A continuación se desglosan en los apartados 9 y 10, items referentes a estos programas.

Ver **ANEXO II** con desglose de ponderación de cada uno de los resultados de aprendizajes, sus criterios de evaluación correspondientes y actividades/instrumentos.

Ver **ANEXO III** con desglose de ponderación de cada uno de los resultados de aprendizajes, sus criterios de evaluación correspondientes y actividades/instrumentos.

9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

9.1. Metodología

Tal y como se indicó en el punto 7 de esta programación, la metodología que se utilizará durante el período de Refuerzo coincidirá con la aplicada a lo largo del curso para el desarrollo habitual de las clases, haciendo un mayor hincapié en trabajar las actividades evaluables.

9.2. Tipo de Actividades

Los instrumentos a utilizar se expresan en el anexo II de esta programación.

9.3. Temporalización

Como se indica en el apartado 8.6, basado en la orden de 29 de septiembre de 2010, se procederá a realizar la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

9.4. Instrumentos de evaluación

En las Actividades Evaluables que se propongan a lo largo del curso, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Cuestionarios
- Mapas conceptuales o esquemas
- Tareas y Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula
- Trabajos de Investigación
- Proyectos
- Pruebas escritas
- Pruebas prácticas
- Pruebas orales

Los criterios de evaluación serán los que establece la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformático y Redes, y especificados en el punto 8.1 de esta programación, coincidiendo con los aplicados durante el desarrollo del curso.

La calificación obtenida no podrá ser inferior a 5.

10. PROGRAMA DE MEJORA DE CALIFICACIONES

10.1. Metodología

La metodología que se utilizará en este programa de refuerzo es la misma que la indicada en el apartado 7 de esta programación didáctica.

10.2. Tipo de Actividades

Los instrumentos a utilizar se expresan en el anexo III de esta programación.

10.3. Temporalización

Como se indica en el apartado 8.6, basado en la orden de 29 de septiembre de 2010, se procederá a realizar la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

10.4. Instrumentos de evaluación

En las Actividades Evaluables que se propongan a lo largo del curso, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Pruebas prácticas
- Pruebas orales

10.5. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación serán los que establece la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformático y Redes, y especificados en el punto 8.1 de esta programación, coincidiendo con los aplicados durante el desarrollo del curso.

La calificación obtenida no podrá ser inferior a 5.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con la Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con lo establecido en el Proyecto de Centro, a la hora de elaborar las programaciones didácticas de los módulos se tendrá en cuenta la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

La diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, a lo largo de esta programación intentaremos asegurar un equilibrio entre la necesaria adquisición de competencias profesionales del currículo y la innegable diversidad del alumnado.

Se distinguirán principalmente dos tipos de casos:

- Alumnos/as con diferentes niveles de conocimientos, intereses y motivaciones (Atención a la diversidad).
- Alumnos/as en los que se aprecian con dificultades físicas, materiales, de comunicación (ceguera, sordera...) (Adaptaciones de acceso)

Lógicamente todos los alumnos/as parten de conocimientos y destrezas distintas y por tanto la situación de partida es muy diferente para cada uno de ellos. Para mitigar estas diferencias se debe plantear un seguimiento individual de cada uno de los alumnos/as a través de los siguientes métodos, considerando que se debe atender a la diversidad en todos los sentidos, es decir, facilitar y favorecer el aprendizaje a los grupos “por abajo” y “por arriba”

- Integración de los alumnos/as en grupos de trabajos mixtos y diversos en los cuales se fomentará la ayuda entre los integrantes del grupo y así los más rezagados se verán beneficiados por los que poseen un mayor nivel de conocimiento.
- Apoyo de los profesores cuando lo consideren necesario y en la forma que se estime.
- Facilitarle a los alumnos/as material complementario tales como libros, apuntes, ejercicios resueltos, revistas, artículos ...
- Realización de actividades complementarias propuestas por los profesores.
- Realización de trabajos por parte de los alumnos/as fomentando la capacidad creativa.
- Exposición de algunos de los trabajos realizados por los grupos de trabajo.

□ ADAPTACIONES DE ACCESO

Las adaptaciones de acceso son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tales como eliminación de barreras arquitectónicas, modificar los materiales o utilizar otros especiales, sonorización del aula, acondicionamiento de espacios, iluminación...

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales principales disponibles para el desarrollo de esta programación son los siguientes:

- Puestos: ordenadores en red con los que los alumnos/as realizarán su trabajo
- Red de comunicaciones y acceso a Internet
- Impresora
- Software de Sistemas Operativos: Windows y Ubuntu
- Software de edición de código fuente
- Software libre de aplicaciones web: Gestor de contenidos y aprendizaje EVA (Moodle, Joomla, Drupal).
- Plataformas de gestión de archivos web.
- Aplicaciones web: De ofimática y escritorio.
- Pizarra
- Cañón de proyección
- Apuntes de clase, recogidos por el alumnado y en los casos en que así se requiera, elaborados por el profesor.
- Plataforma Moodle para la entrega de actividades evaluables y/o pruebas con ordenador.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

13.1. Actividades complementarias

- k) **Contra la violencia de género. Mes de noviembre.** Todo el alumnado implicado.
- l) **Día de la Constitución. 1ª semana de diciembre.** Propuesta por del Departamento de Historia para todo el alumnado del centro.
- l) **La paz y la no violencia. Finales de enero.** Todo el alumnado implicado.
- m) **Día de Andalucía. Última semana de febrero.** Todo el alumnado implicado.

13.2. Actividades extraescolares

Se han propuesto al consejo escolar una serie de actividades extraescolares dirigidas al alumnado de Formación Profesional:

ACTIVIDAD 1:

Visita a centros de procesamiento de datos del CICA (Centro Informático Científico de Andalucía) y a RECILEC (Centro de Reciclado Electrónico) en Sevilla.

ACTIVIDAD 2:

Visita a empresas de Informática especializadas en el sector de las TIC en Málaga:

- PTA (Parque Tecnológico de Andalucía): Coritel, Cikum y BIC Euronova
- En el centro de Málaga: Sequel, Fleepik y Centro de datos de la Diputación de Málaga

14. PERSPECTIVA DE GÉNERO

La **Constitución Española** proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La **Comunidad Autónoma de Andalucía** asume en su **Estatuto de Autonomía** un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este nuevo Plan de Igualdad de Género se centra en el **Plan de Centro de los Institutos**, de la siguiente manera: *“Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.*

En nuestro módulo proponemos las siguientes actuaciones, que incluyen la perspectiva de género:

- h) Búsqueda de información en Internet y comentario de la misma, relativa a figuras femeninas y masculinas representativas de las unidades didácticas tratadas

ANEXO I: PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	CRIT EVALUACIÓN	%/CEV	%/RA
1	1_a)	10	30%
	1_b)	10	
	1_c)	10	
	1_d)	5	
	1_e)	10	
	1_f)	5	
	1_g)	10	
	1_h)	5	
	1_i)	20	
	1_j)	10	
	1_k)	5	
2	2_a)	10	40%
	2_b)	61	
	2_c)	1,5	
	2_d)	1,5	
	2_e)	2	
	2_f)	2	
	2_g)	10	
	2_h)	2	
	2_i)	5	
	2_j)	5	
3	3_a)	10	10%
	3_b)	5	

RA	CRIT EVALUACIÓN	%/CEv	%/RA
	3_h)	10	
4	4_a)	10	10%
	4_b)	30	
	4_c)	30	
	4_d)	10	
	4_e)	10	
	4_f)	5	
	4_g)	5	
5	5_a)	10	10%
	5_b)	20	
	5_c)	20	
	5_d)	20	
	5_e)	20	
	5_f)	5	
	5_g)	5	

ANEXO II: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
RA1	30%	UD4 / B2	100%	1_a)	35%	Prueba con ordenador	2
				1_b)			
				1_c)			
				1_d)			
				1_e)	10%	Trabajo TIC	
				1_f)	20%	Prueba con ordenador	
				1_g)			
				1_h)	5%	Resúmenes e informes	
				1_i)	30%	Prueba con ordenador	
				1_j)			
				1_k)	5%	Prueba con ordenador	
RA2	40%	UD1 - UD2 - UD3 / B1 - B2	100%	2_a)	61%	Prueba escrita	1
				2_b)	10%	Prueba escrita - Prueba con ordenador	
				2_c)	3%	Prueba con ordenador	
				2_d)			

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
				2_e)	2%	Trabajo TIC	
				2_f)	12%	Prueba con ordenador	
				2_g)			
				2_h)	7%	Resúmenes e informes	
				2_i)			
				2_j)	5%	Trabajo cooperativo	
RA3	10%	UD5/ B4	100%	3_a)	80%	Prueba con ordenador	2
				3_b)			
				3_c)			
				3_d)			
				3_e)			
				3_f)	5%	Trabajo TIC	
				3_g)	5%	Prueba con ordenador	
				3_h)	10%	Resúmenes e informes	
RA4	10%	UD5 / B4	100%	2_a)	90%	Prueba con ordenador	2
				2_b)			
				2_c)			
				2_d)			

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
				2_e)			
				2_f)	5%	Resúmenes e informes	
				2_g)	5%	Trabajo cooperativo	
RA5	10%	UD5/ B4	100%	5_a)	70%	Prueba con ordenador	2
				5_b)			
				5_c)			
				5_d)			
				5_e)	20%	Resúmenes e informes	
				5_f)	5%	Prueba con ordenador	
				5_g)	5%	Trabajo cooperativo	
Total 100%		Total 100%		Total 100%			

ANEXO III: PROGRAMA DE MEJORA DE CALIFICACIONES

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
RA1	30%	UD4 / B2	100%	1_a)	30%	Prueba con ordenador	2
				1_b)			

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
				1_c)			
				1_d)			
				1_e)	10%	Trabajo TIC	
				1_f)	20%	Prueba con ordenador	
				1_g)			
				1_h)	5%	Resúmenes e informes	
				1_i)	30%	Prueba con ordenador	
				1_j)			
1_k)	5%	Prueba con ordenador					
RA2	40%	UD1 - UD2 - UD3 / B1 - B2	100%	2_a)	61%	Prueba escrita	1
				2_b)	10%	Prueba escrita - Prueba con ordenador	
				2_c)	3%	Prueba con ordenador	
				2_d)			
				2_e)	2%	Trabajo TIC	
				2_f)	12%	Prueba con ordenador	
				2_g)			
				2_h)	7%	Resúmenes e informes	

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
				2_i)			
				2_j)	5%	Trabajo cooperativo	
RA3	10%	UD5/ B4	100%	3_a)	80%	Prueba con ordenador	2
				3_b)			
				3_c)			
				3_d)			
				3_e)			
				3_f)	5%	Trabajo TIC	
				3_g)	5%	Prueba con ordenador	
				3_h)	10%	Resúmenes e informes	
RA4	10%	UD5 / B4	100%	2_a)	90%	Prueba con ordenador	2
				2_b)			
				2_c)			
				2_d)			
				2_e)			
				2_f)	5%	Resúmenes e informes	
				2_g)	5%	Trabajo cooperativo	
RA5	10%	UD5/ B4	100%	5_a)	70%	Prueba con ordenador	2

RA y %		UDD / BLOQUE		CEv		Instrumento Ev	Trimestre
		Nombre	%				
				5_b)			
				5_c)			
				5_d)			
				5_e)	20%	Resúmenes e informes	
				5_f)	5%	Prueba con ordenador	
				5_g)	5%	Trabajo cooperativo	
Total 100%		Total 100%		Total 100%		Total 100%	